

**CCUL-126-2022/CONTR- 2022-0000494888 “SERVICIO DE TRANSPORTE Y MONTAJE DE LAS OBRAS DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL “EL RENACIMIENTO EN SEVILLA”**

**Acta 3**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
(Examen documentación previa adjudicación)

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 24 de octubre de 2022, en la Sala de Juntas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado expediente CCUL-126-2022/CONTR- 2022-0000494888 “SERVICIO DE TRANSPORTE Y MONTAJE DE LAS OBRAS DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL “EL RENACIMIENTO EN SEVILLA”, con presupuesto de licitación de 88.371,78 euros IVA excluido, no procediendo la revisión de precios.

La Mesa se celebra con el siguiente

**Orden del día:**

1. Lectura y, en su caso, aprobación acta sesión anterior de 11 de octubre de 2022
2. Examen documentación previa a la adjudicación requerida a AMADO MIGUEL TRANSPORTES INTERNACIONALES, S.L. y, si procede, propuesta de adjudicación.

Asistentes :

Presidencia: GLORIA CORBERA MOLANO, Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio

Vocales:

ANA GIL MONTAÑO, como habilitada por el Gabinete Jurídico para la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en sustitución de PABLO MATOSO AMBROSSIANI, Letrado de la Asesoría Jurídica.

DOLORES LOPEZ CABRERA, Interventora Delegada de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

IGNACIO CANO RIVERO, Jefe de Departamento de Difusión del Museo de Bellas Artes de Sevilla

Secretaría:

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ BERNAL, Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Por la Presidenta se declara abierta la sesión de la Mesa de Contratación y, a continuación, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de 11 de octubre de 2022 que es aprobada.

Conforme a lo acordado en aquella sesión de la Mesa, practicado el requerimiento de documentación previa a la adjudicación por oficio de 14 de octubre de 2022 a la AMADO MIGUEL TRANSPORTES INTERNACIONALES, S.L. como licitador cuya oferta se clasificó con mejor

San José, 13 . 41004 Sevilla

Tlf.: 955 03 64 01 / 02

E-mail: [sgt.ctcdl@juntadeandalucia.es](mailto:sgt.ctcdl@juntadeandalucia.es)

Acta 3 CCUL-126-2022/CONTR- 2022-0000494888

Código:RXPMw860ZAC0J6B/FjPymwyLzCZQ5.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	GLORIA CORBERA MOLANO	FECHA	08/11/2022
	FRANCISCO JAVIER LOPEZ BERNAL		
ID. FIRMA	RXPMw860ZAC0J6B/FjPymwyLzCZQ5	PÁGINA	1/3

puntuación, por la Presidenta de la mesa se accede al Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) con objeto de abrir la documentación aportada por el licitador interesado a fin de cumplimentar el requerimiento anteriormente indicado.

Examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada, se observa que no se ha aportado en forma toda o parte de la documentación indicada en la letra d) y k) del oficio de requerimiento citado.

Sin embargo, considerando que tales omisiones de documentación son subsanables, la Mesa ha acordado requerir la subsanación de la documentación presentada con objeto de que aporte lo siguiente:

d. Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato. Las personas licitadoras, además de acreditar su solvencia, deben comprometerse a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales que se detallan como suficientes para la ejecución del contrato en el apartado “otros requisitos” del Anexo XII PCAP, con relación detallada de los mismos. A estos efectos, se consideran medios suficientes como mínimo los establecidos en los apartados 4.2. y 5.1. del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Aportada tal declaración con la documentación examinada, se estima necesario complementarla con la identidad, cualificación y experiencia del personal propuesto, así como la indicación de la eventual utilización de escoltas, en caso de que se se prevea, y, en su caso, los informes sobre las instalaciones en que, igualmente se prevea, se efectuara pernocta en ruta.

K) Seguro. Conforme a lo exigido en el punto 12 del Anexo I y la cláusula 14 del PCAP, además de los seguros obligatorios, resulta exigible tener suscrito, en los términos expresados en los pliegos, un Seguro de Responsabilidad Civil con al menos una cobertura de 1.500.000 € por siniestro, que cubra cualquier daño que se produzca como consecuencia de la ejecución de la prestación y a las propias obras de arte, como al espacio de exposición o cualquier otro daño que se produzca por el hecho de la propia ejecución del contrato. Asimismo deberá incluirse la suscripción de una póliza de seguro de viaje para cada correo en los términos del punto 4.4.k. del PPT.

En efecto, la única póliza de seguro aportada no acredita una cobertura asegurada de 1.500.000 € por siniestro, ni que dicha cobertura estuviera suscrita y vigente al momento presente, a lo que se añade la exclusión reflejada en la letra c) de la página 4 del documento aportado que declara excluido “El transporte de fondos, dinero, valores, joyas, obras de arte y cualesquiera otra mercancía de especial valor”. Igualmente, tampoco se ha acreditado el tener suscrito la cobertura del seguro de viaje para cada correo conforme a lo exigido en el punto 4.4.k del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por tanto, alternativamente deberá presentarse:

- a) las pólizas comprensivas de las coberturas indicadas en los dos párrafos precedentes, o
- b) un certificado del asegurador o aseguradores sobre los mismos extremos, que deberán acreditar en todo caso, la cobertura del objeto a ejecutar en el presente contrato, la cuantía asegurada para esta cobertura así como el periodo de vigencia de dicho aseguramiento.

De conformidad con la cláusula 10.5.2 PCAP, por la mesa se acuerda requerir al licitador a fin de que subsane tal omisión para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con la advertencia de que si en el plazo

FIRMADO POR	GLORIA CORBERA MOLANO	FECHA	08/11/2022
	FRANCISCO JAVIER LOPEZ BERNAL		
ID. FIRMA	RXPMw860ZAC0J6B/FjPymwyLzCZQ5	PÁGINA	2/3

concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

No teniendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta, que firman el Secretario con el visto bueno de la Presidenta.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Gloria Corbera Molano.

Fdo.: Francisco Javier López Bernal.

Acta 3 CCUL-126-2022/CONTR- 2022-0000494888

San José, 13 . 41004 Sevilla  
Tlf.: 955 03 64 01 / 02  
E-mail: [sgt.ctcdl@juntadeandalucia.es](mailto:sgt.ctcdl@juntadeandalucia.es)

Código:RXPMw860ZAC0J6B/FjPygmwyLzCZQ5.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	GLORIA CORBERA MOLANO	FECHA	08/11/2022
	FRANCISCO JAVIER LOPEZ BERNAL		
ID. FIRMA	RXPMw860ZAC0J6B/FjPygmwyLzCZQ5	PÁGINA	3/3